



*Ministerio de Capital Humana
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*

CÓRDOBA, 20 de marzo de 2025

VISTO, la solicitud de prórroga para completar la carrera de Especialización en Docencia Universitaria, elevada por la aspirante Clotilde Mabel PAEZ, Legajo N° 208.859; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza N° 1924 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización.

Que la aspirante rindió su primer módulo el 12 de agosto de 2019.

Que el plazo original venció el día 12 de agosto de 2022.

Que mediante Resolución de Consejo Superior N° 373/20 se suspendieron los plazos de las actividades de posgrado desde el 19 de marzo del 2020 hasta el 18 de febrero de 2022, fecha en que culminó la cuarentena.

Que, en base a la suspensión mencionada, su plazo original se extendió el tiempo que duraron las normativas señaladas.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad toma en cuenta a la hora de su dictamen, los problemas de los últimos años que generaron la modificación de todos los plazos, como así también la intención expresada por la estudiante de concluir sus estudios.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad, evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por la Dirección de la Especialización en Docencia Universitaria.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta propone hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Primera Reunión Ordinaria del día 20/03/2025
RESUELVE**

ARTICULO 1°: OTORGAR prórroga a la aspirante Clotilde Mabel PAEZ, Legajo N° 208.859, para completar la carrera de Especialización en Docencia Universitaria, hasta el 20 de marzo de 2026.

ARTICULO 2°: Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 421/25

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano